



Consejo Económico y Social

Distr. general
26 de junio de 2023
Español
Original: inglés

Período de sesiones de 2023

25 de julio de 2022 a 26 de julio de 2023

Serie de sesiones de gestión de junio

Acta resumida de la 25ª sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el miércoles 7 de junio de 2023 a las 10.00 horas

Presidenta: Sra. Narváez Ojeda (Vicepresidenta) (Chile)

Sumario

Tema 18 del programa: Cuestiones económicas y ambientales (*continuación*)

e) Población y desarrollo

Tema 19 del programa: Cuestiones sociales y de derechos humanos (*continuación*)

d) Estupefacientes (*continuación*)

Tema 18 del programa: Cuestiones económicas y ambientales (*continuación*)

b) Ciencia y tecnología para el desarrollo

Tema 10 del programa: La función del sistema de las Naciones Unidas en la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible en la implementación y el seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Tema 11 del programa: Aplicación y seguimiento de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas

Tema 13 del programa: Aplicación de las resoluciones de la Asamblea General [50/227](#), [52/12 B](#), [57/270 B](#), [60/265](#), [61/16](#), [67/290](#), [68/1](#), [72/305](#) y [75/290 A y B](#)

Tema 18 del programa: Cuestiones económicas y ambientales (*continuación*)

f) Administración pública y desarrollo

l) Transporte de mercancías peligrosas

Tema 19 del programa: Cuestiones sociales y de derechos humanos (*continuación*)

f) Derechos humanos

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán presentarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en un memorando y también incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse lo antes posible a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org).

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



Tema 20 del programa: Institutos de investigación y capacitación de las Naciones Unidas

Tema 18 del programa: Cuestiones económicas y ambientales (*continuación*)

d) Medio ambiente

m) Asistencia a terceros Estados afectados por la aplicación de sanciones

Tema 17 del programa: Organizaciones no gubernamentales (*continuación*)

Tema 12 del programa: Cuestiones de coordinación y de programas y otras cuestiones (*continuación*)

i) Calendario de conferencias y reuniones en las esferas económica y social y esferas conexas

En ausencia de la Sra. Stoeva (Bulgaria), la Sra. Narváez Ojeda (Chile), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

Tema 18 del programa: Cuestiones económicas y ambientales (continuación)

e) Población y desarrollo (E/2023/25)

1. **El Sr. Leucá** (Presidente de la Comisión de Población y Desarrollo), al presentar el informe de la Comisión de Población y Desarrollo sobre su 56º período de sesiones (E/2023/25), dice que el tema del período de sesiones de la Comisión es “Población, educación y desarrollo sostenible. Aunque no se ha llegado a un consenso sobre un proyecto de resolución relativo a ese tema, las nuevas pruebas y perspectivas adquiridas seguirán siendo sumamente útiles en los preparativos del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible y para negociar el documento final de la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible. A lo largo de la apertura de alto nivel del período de sesiones, el debate general y los cuatro paneles interactivos de múltiples partes interesadas, la Comisión ha hablado del papel fundamental que la educación desempeña en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y de los retos que plantea el cumplimiento del Objetivo 4 para 2030.

2. La Comisión ha llegado a diez conclusiones principales. En primer lugar, la realización del derecho a la educación contribuye a la consecución de los Objetivos, la promoción de los derechos humanos y la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y las niñas, y la erradicación de la pobreza.

3. En segundo lugar, la educación promueve la igualdad de oportunidades para que todos los jóvenes participen en la toma de decisiones y en todas las demás esferas de la vida.

4. En tercer lugar, el acceso a una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y la alfabetización digital son fundamentales para prosperar en un mundo en rápida evolución.

5. En cuarto lugar, el aprendizaje permanente es esencial para la participación efectiva en el conocimiento, las sociedades y las economías.

6. En quinto lugar, a pesar de los considerables avances en el acceso a la educación y la escolarización, 244 millones de niños y jóvenes de entre 6 y 17 años seguían sin escolarizar en 2021, y a finales de 2019, más de la mitad de los niños y jóvenes escolarizados no habían alcanzado los niveles mínimos de competencia

en lectura y matemáticas. Casi dos tercios de los adultos analfabetos del mundo son mujeres; y las niñas siguen teniendo más probabilidades que los niños de quedar excluidas de la educación primaria y del primer ciclo de la educación secundaria.

7. En sexto lugar, los Gobiernos deben prestar más apoyo a los profesores y al personal educativo; invertir en infraestructuras educativas y en la contratación, capacitación y retención de profesores cualificados; aumentar sus inversiones en educación en las esferas de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas; y mejorar la preparación de los sistemas educativos ante situaciones de emergencia y su capacidad de responder ante ellas.

8. En séptimo lugar, urge ampliar las estrategias de refuerzo, de aprendizaje acelerado y de recuperación.

9. En octavo lugar, deben promoverse los conocimientos y la educación de calidad sobre la salud entre los jóvenes, y garantizarse el acceso universal a la salud y los derechos sexuales y reproductivos.

10. En noveno lugar, la mejora de los resultados educativos desempeña un papel en la integración de los migrantes en las sociedades de acogida y es necesario invertir en el desarrollo de aptitudes y en el reconocimiento de las aptitudes, cualificaciones y competencias de los trabajadores migrantes.

11. En décimo lugar, la cooperación internacional es importante para ayudar a los países en desarrollo a aprovechar todo el potencial de la educación para el desarrollo sostenible.

Adopción de medidas con respecto a las recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión de Población y Desarrollo sobre su 56º período de sesiones (E/2023/25)

12. **La Presidenta** señala a la atención del Consejo los proyectos de propuestas que figuran en el capítulo I, sección A del informe.

Proyecto de decisión I: Informe de la Comisión de Población y Desarrollo sobre su 56º período de sesiones y programa provisional del 57º período de sesiones

Proyecto de decisión II: Calendario de examen del informe sobre las tendencias demográficas en el mundo

13. *Quedan aprobados los proyectos de decisión I y II.*

Tema 19 del programa: Cuestiones sociales y de derechos humanos (continuación)**d) Estupefacientes (continuación) (E/2023/28 y E/INCB/2022/1)**

14. **El Sr. Ruiz Blanco** (Presidente de la Comisión de Estupefacientes), hablando por videoconferencia y presentando el informe de la Comisión de Estupefacientes sobre su 66° período de sesiones (E/2023/28), dice que más de 2.500 participantes en representación de 139 Estados Miembros, seis entidades de las Naciones Unidas, 19 organizaciones intergubernamentales y 134 organizaciones no gubernamentales han participado en el período de sesiones. Al margen del período de sesiones, se han organizado 155 actos paralelos y 27 exposiciones. El número total de participantes y de actos paralelos ha aumentado cada año, lo que refleja la importancia de la Comisión como foro de debate sobre todos los aspectos del problema mundial de las drogas. La Comisión ha aprobado resoluciones relativas a los preparativos para el examen de mitad de período de 2024 de la aplicación de todos los compromisos internacionales en materia de política de drogas, contraídos en virtud del plan de trabajo plurianual adoptado en 2019; el manejo y eliminación seguros de drogas sintéticas, sus precursores y otras sustancias químicas utilizadas en la fabricación ilícita de drogas; el refuerzo del intercambio de información para aumentar el apoyo basado en datos científicos a la programación internacional; y la promoción del desarrollo alternativo como estrategia de fiscalización de drogas sostenible e inclusiva. Todas las resoluciones están directamente relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se presentó una quinta resolución relativa a la ampliación del uso de sistemas de aeronaves no tripuladas para luchar contra los delitos relacionados con las drogas, pero posteriormente se retiró. La Comisión también ha incluido nuevas sustancias en las listas de la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes y del Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971.

15. Para el examen de mitad de período se convocará una serie de sesiones de alto nivel de dos días de duración, además del período ordinario de sesiones de 2024, de cinco días de duración, que consistirá en un debate general y dos mesas redondas de múltiples interesados, tituladas “Balance de la labor realizada desde 2019” y “El camino a seguir hasta 2029”. La Comisión ha acordado trabajar para adoptar un documento final del examen que sea conciso y orientado a la acción. También se elaborará un resumen no negociado de la Copresidencia para cada una de las dos mesas redondas. En 2023, los debates temáticos de la Comisión se centrarán en hacer un balance de la

aplicación de todos los compromisos internacionales en materia de política de drogas desde la adopción del plan de trabajo plurianual en 2019, y serán el principal mecanismo sustantivo para preparar el examen de mitad de período de 2024.

16. Se celebrarán reuniones presenciales de los Jefes de los Organismos Nacionales encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas y de la Subcomisión sobre Tráfico Ilícito de Drogas y Asuntos Conexos en el Cercano Oriente y Oriente Medio con el fin de reunir a expertos nacionales y fomentar un debate interactivo sobre las cuestiones políticas y de aplicación de la ley más destacadas en sus regiones y sobre las recomendaciones para abordar dichos temas.

17. La Comisión ha proporcionado información sustantiva por escrito al foro político de alto nivel de 2023, incluidas recomendaciones para coordinar los esfuerzos multidisciplinarios a fin de garantizar que nadie afectado por el problema mundial de las drogas se quede atrás en la respuesta a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), y acelerar la aplicación de todos los compromisos internacionales en materia de política de drogas. La Comisión organizará, junto con la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, un acto al margen del foro, y también tiene previsto contribuir al proceso preparatorio de la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se celebrará en septiembre de 2023; y espera ver reflejado en la declaración de la Cumbre el problema mundial de las drogas y sus vínculos con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

18. Se invita a los Estados Miembros a conmemorar el Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas en un acto entre períodos de sesiones de la Comisión, el 26 de junio de 2023. En el acto se presentará el *Informe mundial sobre las drogas 2023*, en el que se ofrece una reseña de las tendencias actuales de los mercados mundiales de drogas y la información más reciente sobre su consumo, producción y tráfico.

19. **El Sr. Toufiq** (Presidente de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes), al presentar el informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes para 2022 (E/INCB/2022/1), dice que en el capítulo temático del informe se analiza la tendencia a la legalización del consumo de cannabis con fines no médicos en contra de lo dispuesto en los tratados de fiscalización de drogas. La legalización del consumo de cannabis con fines no médicos reduce la percepción de los daños que entraña dicho consumo. La elevada potencia de algunos de los productos del cannabis pone en peligro la salud de los jóvenes y, a

menudo, se usan envases que resultan atractivos para los niños. La legalización del cannabis a menudo se presenta como una solución al recurso excesivo al encarcelamiento o a los mercados de drogas ilícitas y la violencia conexas, pero los tratados de fiscalización de drogas prevén enfrentar los delitos menores relacionados con las drogas mediante alternativas al encarcelamiento. La Junta está comprometida a mantener un diálogo permanente con los Estados Miembros afectados para mejorar la aplicación de los tratados y salvaguardar la salud y el bienestar.

20. En el informe también se refleja el modo en que el aumento del cultivo ilícito de arbusto de coca y de la fabricación y el tráfico de cocaína se ha traducido a su vez en una mayor disponibilidad y consumo de cocaína de gran pureza. La Junta está trabajando con los Estados Miembros para prevenir el tráfico de sustancias químicas utilizadas en la fabricación ilícita de cocaína y otras drogas y para encontrar soluciones a la rápida diversificación de dichas sustancias. La Junta también hace un llamamiento a la comunidad internacional para que ayude a luchar contra el cultivo ilícito de adormidera, la producción de opio y la fabricación ilícita de metanfetamina, especialmente en el Afganistán.

21. El Programa Mundial de Interceptación Rápida de Sustancias Peligrosas (GRIDS) ayuda a los gobiernos a luchar contra el tráfico de fentanilo y otros opioides sintéticos no médicos en África, Asia y América. La Junta también insta a los gobiernos a que creen sistemas nacionales de recopilación de datos sobre el consumo de drogas y la demanda de tratamiento y proporcionen apoyo bilateral a tal efecto, especialmente en África.

22. Mientras que en la mayoría de los países la disponibilidad de estupefacientes y sustancias psicotrópicas sujetos a fiscalización para fines médicos y científicos es escasa o nula, en algunos países la disponibilidad y la prescripción son excesivas. Los datos obtenidos por los Estados Miembros y la sociedad civil han demostrado que se han hecho algunos progresos, pero que aún queda mucho por hacer. El programa de aprendizaje de la Junta está fortaleciendo la capacidad de las autoridades nacionales para hacer que esas sustancias sean asequibles, aumentar la precisión de las estimaciones nacionales de las necesidades lícitas, mejorar la formación y la sensibilización de los profesionales de la salud y realizar cambios legislativos, reglamentarios y administrativos. La Junta también pide a los Gobiernos que utilicen procedimientos simplificados para agilizar el comercio y el suministro nacionales de medicamentos fiscalizados durante las crisis.

Adopción de medidas con respecto a las recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión de Estupefacientes sobre su 66° período de sesiones (E/2023/28)

23. **La Presidenta** señala a la atención del Consejo los proyectos de propuestas que figuran en el capítulo I, sección A del informe.

Proyecto de decisión I: Informe de la Comisión de Estupefacientes sobre su 66° período de sesiones y programa provisional de su 67° período de sesiones

Proyecto de decisión II: Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes

24. *Quedan aprobados los proyectos de decisión I y II.*

Tema 18 del programa: Cuestiones económicas y ambientales (continuación)

b) Ciencia y tecnología para el desarrollo (E/2023/31)

25. **La Sra. Amoroso das Neves** (Presidenta de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo), al presentar el informe de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo sobre su 26° período de sesiones (E/2023/31), dice que el período de sesiones contó con más de 1.600 participantes, incluidos más de 20 representantes ministeriales.

26. En una mesa redonda ministerial sobre el tema del foro político de alto nivel de 2023 la Comisión se ha centrado en el papel de la ciencia, la tecnología y la innovación en el marco de la recuperación después de la pandemia de COVID-19, y en los retos a los que se enfrenta el aprovechamiento de la ciencia, la tecnología y la innovación para aplicar la Agenda 2030. La Comisión ha pedido a los países que integren la ciencia, la tecnología y la innovación en sus planes para el desarrollo nacional y para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Durante el período de sesiones, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) también presentó su *Informe sobre Tecnología e Innovación 2023*.

27. Durante los debates sobre el tema prioritario “Garantizar el agua potable y el saneamiento para todos: una solución mediante la ciencia, la tecnología y la innovación”, la Comisión ha reconocido la necesidad de garantizar la planificación a largo plazo y la gestión integrada de los recursos hídricos, reducir los riesgos que plantea la entrada en el mercado, fomentar las alianzas con organizaciones no gubernamentales y prepararse ante situaciones de emergencia. También ha pedido a los Gobiernos que formulen y apliquen

políticas para ampliar la gestión del agua y el saneamiento con una dimensión de género.

28. En el marco del segundo tema prioritario, “Tecnología e innovación para una producción más limpia, productiva y competitiva”, la Comisión ha estudiado las oportunidades que ofrece la rápida evolución tecnológica y ha instado a los Gobiernos a establecer mecanismos nacionales de coordinación y fomento de la difusión de tecnologías limpias, a fin de hacer frente a las grandes diferencias existentes entre los países en cuanto a capacidad de adopción de tecnologías verdes.

29. El examen de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información ha confirmado la contribución intersectorial de las tecnologías de la información y las comunicaciones a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la erradicación de la pobreza. La Comisión subraya la necesidad de mantener debates transparentes e inclusivos sobre la cooperación digital en el seno de las Naciones Unidas y de establecer alianzas internacionales y contar con la participación de todos los sectores de la sociedad para garantizar el éxito de la transformación digital. Se han llevado a cabo exámenes de las políticas de ciencia, tecnología e innovación de Botswana y Angola. La Comisión también ha emprendido actividades de creación de capacidad para reforzar la cooperación Sur-Sur y Norte-Sur.

30. El 27º período de sesiones de la Comisión tendrá lugar entre el 18 y el 22 de marzo de 2024 y en él se estudiarán los temas prioritarios “Datos para el desarrollo” y “Cooperación mundial en ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo, incluida la cooperación digital”. Los días 6 y 7 de noviembre de 2023 también se celebrará un acto entre períodos de sesiones.

Adopción de medidas con respecto a las recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo sobre su 26º período de sesiones (E/2023/31)

31. **La Presidenta** señala a la atención del Consejo los proyectos de propuestas que figuran en el capítulo I, secciones A y B del informe.

Sección A

Proyecto de resolución I: Evaluación de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información

Proyecto de resolución II: Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo

32. *Quedan aprobados los proyectos de resolución I y II.*

Sección B

Proyecto de decisión: Informe de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo sobre su 26º período de sesiones y programa provisional y documentación del 27º período de sesiones de la Comisión

33. *Queda aprobado el proyecto de decisión.*

Tema 10 del programa: La función del sistema de las Naciones Unidas en la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible en la implementación y el seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Tema 11 del programa: Aplicación y seguimiento de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas (E/2023/66 y A/78/74-E/2023/67)

Tema 13 del programa: Aplicación de las resoluciones de la Asamblea General 50/227, 52/12 B, 57/270 B, 60/265, 61/16, 67/290, 68/1, 72/305 y 75/290 A y B

34. **El Sr. Ferrero de Loma-Orsorio** (Presidente del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial), al presentar el informe sobre las principales decisiones, resultados y recomendaciones normativas del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, transmitido en una nota del Secretario General (E/2023/67), dice que 25 ministros, representantes de 129 Estados Miembros y 13 Estados no miembros y delegados del sistema de las Naciones Unidas, instituciones financieras, la sociedad civil, organizaciones de investigación, organizaciones del sector privado y fundaciones filantrópicas han participado en el 50º período de sesiones del Comité.

35. El Comité ha expresado su profunda preocupación por la crisis alimentaria mundial y sus efectos desproporcionados en grupos como las personas con discapacidad, los productores de alimentos en pequeña escala, las mujeres y las personas que viven en situaciones de vulnerabilidad. Por ello, en los preparativos para una serie de sesiones de nivel ministerial sobre la coordinación de la respuesta política a la crisis, que se celebrará en el 51º período de sesiones del Comité, se ha prestado especial atención al aumento y la volatilidad de los precios internacionales de los productos básicos alimentarios, el aumento de los precios de los fertilizantes y la escasez de los mismos,

así como a la subida de los precios de la energía y el combustible. A la luz de la inestabilidad geopolítica y el aumento de los conflictos, que socavan la seguridad alimentaria y la nutrición y afectan negativamente a los sistemas agroalimentarios, el Comité ha reafirmado su compromiso con la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional. Asimismo, el Comité y la Presidencia de la Asamblea General han celebrado conjuntamente un acto de alto nivel sobre la coordinación de las políticas mundiales para hacer frente a la crisis alimentaria mundial.

36. El Comité ha aprobado nuevas recomendaciones de políticas sobre el fomento de la implicación y el empleo de los jóvenes en la agricultura y los sistemas alimentarios, que pueden utilizarse como recursos para configurar políticas nacionales, planes de inversión, legislación y programas de desarrollo que incluyan a los jóvenes. El Comité también está a punto de concluir la labor relativa a sus directrices voluntarias sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición, cuya adopción está prevista en su 51^{er} período de sesiones. También se elaborará una serie de recomendaciones tras un proceso de convergencia de políticas que ha tenido lugar para fortalecer los instrumentos de reunión y análisis de datos sobre seguridad alimentaria y nutrición.

37. El Comité ha comenzado a deliberar sobre un programa de trabajo plurianual para el período 2024-2027. También ha debatido la manera de contribuir al Objetivo de Desarrollo Sostenible 2 impulsando la inversión responsable en los sistemas agroalimentarios sostenibles y basándose en los Principios para la Inversión Responsable en la Agricultura y los Sistemas Alimentarios del Comité.

38. **La Sra. Oenema** (Secretaria Ejecutiva de ONU-Nutrición), al presentar el informe sobre ONU-Nutrición, transmitido en una nota del Secretario General (E/2023/66), dice que el mundo está retrocediendo en sus esfuerzos por acabar con el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición. El acceso a una alimentación adecuada es un derecho humano fundamental, pero la persistencia de las guerras, el elevado costo de los alimentos nutritivos, las crecientes desigualdades y el empeoramiento de las crisis del cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación amenazan la capacidad de las personas para alimentarse adecuadamente y alimentar a sus familias, perjudicando de manera desproporcionada a los grupos más vulnerables.

39. Los alimentos que contribuyen a mantener una dieta saludable, que es esencial para proteger la salud y prevenir enfermedades, deben producirse de forma sostenible, estar disponibles y ser asequibles para hacer efectivo el derecho a una alimentación adecuada. Deben ofrecerse dietas saludables derivadas de sistemas agroalimentarios sostenibles, incluso al combatir el hambre y la malnutrición en contextos de crisis y fragilidad. Los gobiernos necesitan un apoyo coherente de las Naciones Unidas para adoptar un enfoque coherente de la nutrición que abarque la reducción del riesgo de desastres, las alertas tempranas, la respuesta humanitaria, el desarrollo a largo plazo y la labor en todo el nexo acción humanitaria-desarrollo-paz.

40. La Estrategia de ONU-Nutrición para 2022-2030 se puso en marcha en el Día de África para la Seguridad Nutricional y Alimentaria de 2022 y en ella se describe el modo de actuar colectivamente y demostrar liderazgo intelectual en la nutrición. Una evaluación de la coordinación de las Naciones Unidas en los distintos países realizada por ONU-Nutrición ha concluido que la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Programa Mundial de Alimentos y la Organización Mundial de la Salud son las entidades que participan en la mayoría de los casos en las colaboraciones a escala nacional, y que hay mejor coordinación en los países en los que el coordinador residente o el coordinador de asuntos humanitarios participa activamente en cuestiones de nutrición. ONU-Nutrición ha elaborado y puesto a prueba orientaciones específicas sobre la integración y la mejora de la coordinación en materia de nutrición.

41. Con el apoyo de Irish Aid, el proyecto “Fostering ‘One UN’”(Fomentar la iniciativa Una ONU) ha respaldado la política de nutrición en Burkina Faso, Burundi, Lesotho, Liberia, Myanmar, el Níger, la República Democrática del Congo, Sierra Leona y Zimbabwe. Los coordinadores residentes han participado en todos esos países. ONU-Nutrición también participó activamente en el Movimiento para el Fomento de la Nutrición a lo largo de 2022. En esa labor, hubo líneas de trabajo prioritarias para promover dietas saludables derivadas de sistemas alimentarios sostenibles, fomentar la colaboración del sector privado en la nutrición, abordar las cuestiones relacionadas con la nutrición en contextos de crisis y fragilidad y acelerar el trabajo coordinado en torno a las metas relativas a la malnutrición acordadas a escala mundial.

42. En mayo de 2022 se produjo el lanzamiento de la Coalición de Acción en favor de Dietas Saludables basadas en Sistemas Alimentarios Sostenibles para los Niños y Todas las Personas, que reúne a Estados

Miembros, organismos de las Naciones Unidas y otras partes interesadas con el objetivo de situar la salud, la nutrición y la sostenibilidad ambiental como bases de la transformación de los sistemas alimentarios. ONU-Nutrición ha difundido un documento de debate sobre la nutrición y el medio ambiente en el 27º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, y ha participado en una iniciativa dirigida por el Gobierno de Egipto para garantizar que la nutrición se incorpore en las contribuciones determinadas a nivel nacional y en otras medidas en materia de políticas climáticas.

43. Entre las esferas clave en la futura labor de ONU-Nutrición cabe citar el apoyo al seguimiento de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios y promover el programa sobre alimentación y nutrición en el 28º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Para preparar el Momento para Hacer Balance de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios, que se celebrará en julio de 2023, ONU-Nutrición y el Centro de Coordinación de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios han recopilado información sobre cómo reforzar las sinergias para garantizar resultados positivos de los sistemas agroalimentarios.

44. **El Sr. Cimino** (Italia) dice que su país anima al Comité de Seguridad Alimentaria Mundial y a ONU-Nutrición a seguir trabajando para maximizar su impacto mensurable y a trabajar en plena sinergia con todos agentes pertinentes de las Naciones Unidas, los gobiernos y las partes interesadas. La seguridad alimentaria y la nutrición requieren la contribución coordinada de todos los agentes y deben seguir siendo un ámbito prioritario en los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y en los programas operacionales por países.

45. Italia alienta a todos los Estados Miembros y entidades del sistema de las Naciones Unidas a colaborar al más alto nivel en el Momento para Hacer Balance de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios, que se celebrará en Roma, y a contribuir a que sea un éxito, lo que servirá de base para la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible en septiembre de 2023.

Tema 18 del programa: Cuestiones económicas y ambientales (*continuación*)

f) Administración pública y desarrollo (E/2023/44)

46. **La Sra. Fraser-Moleketi** (Presidenta del Comité de Expertos en Administración Pública), hablando por videoconferencia y presentando el informe del Comité de Expertos en Administración Pública sobre su 22º período de sesiones (E/2023/44), dice que el programa del período de sesiones se centra en la transformación urgente de las instituciones en pro de un mundo más sostenible, inclusivo y resiliente, en un momento de múltiples crisis. Transformar las instituciones a la velocidad y escala necesarias para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible hace necesario acelerar los esfuerzos por crear Estados capaces a todos los niveles y en todos los ámbitos pertinentes de acción gubernamental.

47. Acelerar y profundizar la integración institucional puede propiciar cambios transformadores en la gobernanza y las políticas públicas en consonancia con la Agenda 2030; dicha integración debe ser convincente y estar orientada a la acción para alentar a las partes interesadas a apoyar soluciones duraderas y reducir las divisiones sociales, económicas y políticas.

48. Las múltiples crisis simultáneas han mermado la resiliencia y la capacidad de los Gobiernos para hacer frente a las causas profundas de los problemas complejos. Una atención excesiva a la gestión de las crisis ha llevado a descuidar la reflexión a largo plazo, la gestión de riesgos, el uso de los mejores conocimientos disponibles, la participación de las partes interesadas, la promoción de una mentalidad de colaboración entre los trabajadores del sector público y el aprovechamiento de los mecanismos de gestión de las finanzas públicas, todos ellos elementos esenciales para el desarrollo sostenible. Por tanto, llevar a cabo un examen de las capacidades de la fuerza de trabajo del sector público para garantizar una mentalidad centrada en la ciudadanía y en la colaboración, contribuirá a crear las instituciones ágiles, transparentes y eficientes basadas en datos y conocimientos que se necesitan. Los Gobiernos también deben poner en práctica modelos inclusivos de participación y reforzar la participación cívica.

49. La pandemia de COVID-19 ha acelerado la transición digital, ha puesto de manifiesto las debilidades tecnológicas de las administraciones públicas y ha agravado las brechas digitales. Las estrategias digitales nacionales y los enfoques híbridos de la prestación de servicios públicos deben reflejar las necesidades y aspiraciones de las personas, fomentar la confianza digital, reducir las brechas y promover el

respeto de los derechos humanos en línea. También es necesario realizar esfuerzos sostenidos por anticipar las repercusiones de los avances tecnológicos y responder a ellas, reforzar la previsión y planificación de los ingresos y asegurar la rendición de cuentas, la transparencia y la participación en los procesos presupuestarios.

50. La cobertura multidimensional de los principios de gobernanza eficaz puede mejorar el análisis de las políticas relacionadas con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16. Entretanto, los indicadores de gobernanza deberían ser suficientemente detallados y abordar carencias analíticas importantes en los procesos de examen, incluso en los exámenes voluntarios nacionales y locales. Los países deben tener mayor acceso a la financiación para el clima y deben prestar mayor atención a la adaptación climática, y los Gobiernos y las autoridades subnacionales de los países en desarrollo deben recibir mayor asistencia para poder analizar datos y diseñar proyectos climáticos que puedan atraer inversiones. También es importante valorar la construcción institucional y la gestión ambiental en el contexto de la consolidación de la paz en los países afectados por conflictos.

51. El Comité ha invitado a la Arabia Saudita, Guyana, Malasia y Rwanda y a las ciudades de Barcelona y Buenos Aires a participar en el período de sesiones para promover la interacción sobre los aspectos institucionales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 16 y 17, y también ha celebrado una consulta específica con observadores.

Proyecto de decisión: Fechas y programa provisional del 23^{er} período de sesiones del Comité de Expertos en Administración Pública

52. **La Presidenta** señala a la atención del Consejo el proyecto de decisión titulado “Fechas y programa provisional del 23^{er} período de sesiones del Comité de Expertos en Administración Pública”, que figura en el capítulo I, sección B, del informe del Comité de Expertos en Administración Pública sobre su 22^o período de sesiones (E/2023/44).

53. *Queda aprobado el proyecto de decisión.*

1) Transporte de mercancías peligrosas (E/2023/56)

54. **El Sr. Hubert** (Jefe de la Sección de Gestión de Mercancías Peligrosas y Seguridad Vial de la Comisión Económica para Europa), presentando por videoconferencia el informe del Secretario General sobre la labor del Comité de Expertos en Transporte de Mercancías Peligrosas y en el Sistema Globalmente

Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (E/2023/56), dice que la primera parte de dicho informe contiene el proyecto de resolución preparado por el Comité, que incluye nuevas recomendaciones, el programa de trabajo del Comité para 2023-2024 y una propuesta para cambiar el nombre del actual subtema del programa del Consejo “Transporte de mercancías peligrosas” por el de “Transporte de mercancías peligrosas y Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos” a partir del período de sesiones de 2025.

55. En la segunda parte del informe, se ofrece información detallada sobre la aplicación de la resolución 2021/13 del Consejo. Conforme a lo solicitado, el Secretario General ha publicado la 22^a edición revisada de las Recomendaciones relativas al Transporte de Mercancías Peligrosas: Reglamentación Modelo, la enmienda 1 a la séptima edición revisada del Manual de Pruebas y Criterios y la novena edición revisada del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.

56. La Organización Marítima Internacional, la Organización de Aviación Civil Internacional, la Organización Intergubernamental para los Transportes Internacionales por Ferrocarril y la Comisión Económica para Europa ya han empezado a modificar sus respectivos instrumentos jurídicos sobre el transporte de mercancías peligrosas para hacer efectivas las nuevas disposiciones recomendadas. Muchos países también han actualizado consecuentemente sus procedimientos de registro aplicables al transporte nacional y regional. El Comité insta al Secretario General a recopilar más información de los Estados Miembros sobre el estado de aplicación de las Recomendaciones relativas al Transporte de Mercancías Peligrosas. Los Estados que no participan en los trabajos del Comité disponen de poca información. El Secretario General también debería solicitar a todos los Estados Miembros información acerca de las autoridades nacionales competentes con facultad para certificar que el tipo de diseño de embalaje o envase cumple los requisitos de las Naciones Unidas en cuanto al rendimiento y la construcción.

57. Más de 70 países, entre ellos los principales productores de productos y sustancias químicas, han aplicado o están en proceso de aplicar las disposiciones del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. En 2021 y 2022, varios países anunciaron que tenían previsto armonizar las normas o leyes nacionales con las disposiciones del sistema o aplicarlas por primera vez. El Mercado

Común del Sur y la Unión Económica Euroasiática han dado pasos hacia la aplicación regional de las disposiciones del sistema y la Unión Europea ha seguido revisando los instrumentos jurídicos nacionales y regionales para incorporar la actualización periódica del sistema. Las organizaciones internacionales y las entidades de las Naciones Unidas siguen elaborando y revisando instrumentos internacionales para hacer efectivo el sistema. La aplicación del sistema se tendrá en cuenta en la elaboración de un nuevo planteamiento estratégico general para la gestión racional de los productos químicos y los desechos en apoyo de la Agenda 2030. En 2021 y 2022, se siguieron actualizando los materiales de orientación, capacitación y recursos, además de distintas actividades o proyectos de creación de capacidad que contaban con el apoyo de los Gobiernos o el sector privado.

58. En la tercera parte del informe se presentan las actividades y los logros del Comité durante el bienio 2021-2022 y en la cuarta parte figura el programa de trabajo del Comité y su calendario de reuniones para el bienio 2023-2024.

Proyecto de resolución: Labor del Comité de Expertos en Transporte de Mercancías Peligrosas y en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos

59. **La Presidenta** señala a la atención del Consejo el proyecto de resolución titulado “Labor del Comité de Expertos en Transporte de Mercancías Peligrosas y en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos”, que figura en el capítulo I del informe del Secretario General sobre la labor del Comité de Expertos (E/2023/56).

60. *Queda aprobado el proyecto de resolución.*

Tema 19 del programa: Cuestiones sociales y de derechos humanos

f) Derechos humanos (E/2023/22)

61. **El Sr. Abdel-Moneim** (Presidente del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales), al presentar el informe sobre los períodos de sesiones 71º y 72º del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (E/2023/22), dice que una abrumadora mayoría de Estados Miembros de las Naciones Unidas son parte en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y que esos derechos se están integrando cada vez más en la legislación internacional sobre derechos humanos. No obstante, sería gratificante ver que más naciones se adhieren al Pacto. De los 171 Estados partes en el Pacto, solo unos pocos se han adherido a su Protocolo Facultativo.

Aunque esas naciones pioneras merecen reconocimiento, otras deben abordar el Protocolo Facultativo con el mismo celo con el que se negoció.

62. El Comité insta a los Estados que aún no han presentado los informes pendientes sobre el cumplimiento de sus obligaciones en virtud del Pacto a que lo hagan. El Comité ha hecho todo lo posible para aliviar a los Estados partes de la excesiva carga que supone la presentación de informes y ha propuesto un ciclo de presentación de informes de ocho años para sustituir al ciclo cuatrienal, incluso antes de que se aprobara en la reunión de las presidencias de los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos en 2022. La aplicación del nuevo ciclo de información de ocho años ha progresado. Para asegurar la previsibilidad del ciclo, se examinará de manera oportuna la situación de los derechos económicos, sociales y culturales en un Estado parte cuando deba presentarse un informe inicial o periódico, o un examen de mitad de período de cuestiones de interés inmediato.

63. Los métodos de trabajo del Comité se desarrollaron con el fin de optimizar el uso del tiempo dentro de los limitados recursos del Comité. A pesar de una serie de limitaciones, el Comité está decidido a adaptar sus métodos de trabajo y armonizarlos con los de los demás órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos. El Comité intensificará su interacción con los organismos especializados de las Naciones Unidas y todos los demás órganos subsidiarios del Consejo.

64. En sus períodos de sesiones 71º y 72º, el Comité ha examinado los informes iniciales o periódicos de 12 Estados partes, la mayoría de los cuales son países en desarrollo. El orador pide a los Gobiernos de esos países que apliquen las recomendaciones del Comité. A este respecto, subraya especialmente la importancia del derecho al desarrollo, que es fundamental para el progreso mundial, y de la cooperación internacional, que es a la vez un derecho y una obligación establecida que hay que cumplir.

65. Al formular sus observaciones finales a los Estados partes y otros documentos pertinentes, el Comité ha sido plenamente consciente de los retos mundiales actuales, que amenazan con erosionar el derecho a un nivel de vida adecuado y digno, así como todos los demás derechos económicos, sociales y culturales. Por el bien de millones de personas, no puede derogarse la obligación del cumplimiento progresivo de los derechos consagrados en el Pacto. La observación general núm. 3 (1990) del Comité, relativa a la índole de las obligaciones de los Estados partes en virtud del Pacto, es más importante que nunca y el orador pide al Consejo que estudie la posibilidad de adoptar medidas a

nivel internacional para hacer frente a los efectos inmediatos y a las causas profundas de la crisis.

66. La especial responsabilidad del Comité en la labor orientada a lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible queda reflejada en todas sus actividades y documentos. El Comité seguirá colaborando estrechamente con el Consejo y sus demás órganos subsidiarios para reforzar la aplicación nacional de los derechos económicos, sociales y culturales y la inversión en ellos en pro de la paz y la estabilidad mundiales, para alcanzar los Objetivos e implementar la Agenda 2030.

67. **La Presidenta** entiende que el Consejo desea tomar nota del informe del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales sobre sus períodos de sesiones 71º y 72º, que figura en el documento [E/2023/22](#).

68. *Así queda acordado.*

Tema 20 del programa: Institutos de investigación y capacitación de las Naciones Unidas ([E/2023/57](#), [E/2023/58](#) y [E/2023/70](#); [E/2023/L.12](#), [E/2023/L.13](#) y [E/2023/L.17](#))

69. **La Sra. McElwaine** (Jefa de Operaciones del Centro de Investigación sobre Políticas de la Universidad de las Naciones Unidas), presentando el informe del Consejo de la Universidad de las Naciones Unidas sobre la labor de la Universidad ([E/2023/57](#)), dice que la labor de la UNU está guiada por la Carta de las Naciones Unidas y abarca cuestiones relativas a la paz y la seguridad; el cambio social y el desarrollo económico; y el medio ambiente, el clima y la energía. La Universidad vincula eficazmente los conocimientos especializados de las comunidades académicas y las necesidades políticas de las Naciones Unidas, y sus 13 centros y oficinas de investigación contribuyen a resolver los problemas más acuciantes del mundo.

70. La UNU conecta a diversos grupos de interesados internacionales para generar y compartir investigaciones con un amplio espectro de grupos destinatarios. Para ello, lleva a cabo investigaciones innovadoras y publica informes relacionados con los objetivos de las Naciones Unidas, además de organizar actos con encargados de formular políticas y académicos. Además, la Universidad pone de relieve los resultados de las investigaciones pertinentes para la formulación de políticas en los formatos más útiles para los encargados de su formulación y refuerza las capacidades de los investigadores y los Gobiernos de los países en desarrollo.

71. El Centro de Investigación sobre Políticas de la Universidad de las Naciones Unidas ha actuado como secretaria de la Junta Consultiva de Alto Nivel sobre un Multilateralismo Eficaz del Secretario General, encargada de elaborar recomendaciones para reforzar el sistema multilateral. El informe final de la Junta se ha presentado al Secretario General y contribuirá a los preparativos de la Cumbre del Futuro de 2024. El informe ilustra el liderazgo intelectual que la UNU puede ofrecer a las Naciones Unidas y a la comunidad internacional en general.

72. El Instituto Mundial para la Investigación de Economía del Desarrollo lleva a cabo actividades de investigación y creación de capacidad para reducir la desigualdad en los ingresos y, en 2022, celebró en Bogotá su emblemática conferencia sobre desarrollo, que reunió a destacados académicos mundiales para debatir las últimas investigaciones sobre la reducción de la desigualdad en los ingresos, la educación y la salud. El Instituto también despliega expertos económicos en los departamentos de asuntos tributarios y de tesorería de países del Sur Global para ayudar a aumentar los ingresos tributarios y fomentar un crecimiento económico inclusivo. El Instituto de la Universidad de las Naciones Unidas de Medio Ambiente y Seguridad Humana también ha publicado su informe insignia sobre riesgos interconectados de los desastres, centrado en diez desastres mundiales para analizar la naturaleza interconectada de las soluciones y fundamentar las actuales conversaciones multilaterales sobre los retos mundiales.

73. Varias de las actividades de la UNU han tenido un impacto positivo directo en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La Dependencia Operacional de la Universidad de las Naciones Unidas sobre la Gobernanza Electrónica con Orientación Normativa está colaborando con el Gobierno de China y otros asociados en la elaboración de una estrategia nacional para mejorar la cobertura universal de la protección social; el Instituto de la Universidad de las Naciones Unidas para el Estudio Avanzado de la Sostenibilidad está movilizándolo a 32 universidades del Japón para contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; el Centro de Políticas sobre Género y Salud, coordinado por el Instituto Internacional de la Universidad de las Naciones Unidas para la Salud Mundial, está examinando las lecciones aprendidas de las iniciativas adoptadas para incorporar la perspectiva de género a la salud en cinco organizaciones de las Naciones Unidas.

74. La Universidad intercambia libremente sus conclusiones con las personas que pueden beneficiarse de ellas. Las prioridades de la UNU durante el siguiente

período consisten en elevar su visibilidad a escala mundial, ampliar sus actividades, especialmente en el Sur Global, y aumentar sus capacidades en los ámbitos de la investigación, la enseñanza y la labor normativa en el Sur Global.

75. **El Sr. Javan** (Director de la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas), al presentar el informe del Secretario General sobre la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas (E/2023/58), dice que la Escuela Superior desempeña un papel esencial en el fomento de los conocimientos necesarios para alcanzar las prioridades compartidas y que ofrece aprendizaje de alta calidad y aprendizaje continuo para el personal de las Naciones Unidas y las entidades asociadas. La Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas celebró su vigésimo aniversario en 2022 y está contribuyendo a que el sistema de las Naciones Unidas sea más cohesionado, esté más orientado al logro de resultados y sea más eficaz en función de los costos.

76. La Escuela Superior ha sido fundamental a la hora de proporcionar los conocimientos y aptitudes necesarios para impulsar las reformas del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y las reformas de la gestión interna, ofreciendo programas de aprendizaje, soluciones personalizadas y servicios de asesoramiento. Por ejemplo, ha desempeñado un papel importante en la elaboración de un programa básico sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible para coordinadores residentes y otras personas, que ha llegado a más de 6.000 personas. La Escuela también ha aportado conocimientos y aptitudes a fin de garantizar una arquitectura de paz más coordinada, coherente e integrada para prevenir la violencia, poner fin a los conflictos y mitigar la fragilidad. Muchos de sus programas de aprendizaje se centran en apoyar el “quinteto de cambios” del Secretario General, apoyando las capacidades del personal en materia de datos, innovación, previsión estratégica, ciencias del comportamiento y resultados. Siguiendo la recomendación de la Dependencia Común de Inspección, la Escuela Superior ha reforzado su papel de pieza central de la formación del sistema de las Naciones Unidas desarrollando un ecosistema de plataformas de gestión del aprendizaje. Dichas plataformas han ahorrado dinero al permitir que las entidades de las Naciones Unidas pongan en común recursos de aprendizaje y aborden mejor las deficiencias de capacidad. En el informe del Secretario General titulado “Duodécimo informe sobre los progresos realizados en el sistema de rendición de cuentas: fortalecimiento de la rendición de cuentas en la Secretaría de las Naciones Unidas” (A/77/692) también

se reconoce el papel de la labor de creación de capacidad de la Escuela Superior en el fortalecimiento de la rendición de cuentas en el sistema de las Naciones Unidas.

77. Los conocimientos y las aptitudes serán fundamentales para los futuros resultados y la eficacia de las Naciones Unidas. Por ello, la Escuela Superior ha reforzado su alianza con la IE University, de España, ofreciendo una maestría en desarrollo internacional y ha establecido otra serie de alianzas académicas clave para velar por que el sistema de las Naciones Unidas se beneficie de las últimas ideas de las principales instituciones de educación superior.

78. Desde 2021, la Escuela Superior ha ofrecido más de 400 actividades de aprendizaje a casi 68.000 beneficiarios. En ese período, la Escuela ha presentado muy buenos resultados financieros y ha podido depender principalmente de los recursos autogenerados y de recuperación de costos. Asimismo, la Escuela ha adoptado conscientemente una estrategia para contener los gastos y recibido contribuciones voluntarias de Alemania, Irlanda, Italia y Suecia. La financiación de donantes representa el 27 % del presupuesto de la Escuela, y los derechos de matrícula, el 73 %. Con las inversiones adicionales de los Estados Miembros, se podría conseguir aún más.

79. La Escuela Superior seguirá invirtiendo en sus plataformas de aprendizaje y en investigación y desarrollo, incluida la inteligencia artificial, lo que le permitirá aumentar sus herramientas analíticas, su visión estratégica y sus servicios de asesoramiento en materia de aprendizaje. La Escuela mejorará el desempeño del personal de las Naciones Unidas mediante herramientas de orientación, herramientas de evaluación y servicios de mentoría y *coaching* personalizados, y pronto ofrecerá microcredenciales digitales utilizando tecnologías de cadenas de bloques que están en fase de desarrollo. Para apoyar el reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, la Escuela ofrecerá programas nuevos y renovados sobre gestión basada en los resultados, previsión estratégica, pensamiento sistémico y financiación equitativa y sostenible. También se convertirá en uno de los principales proveedores de soluciones para la sensibilidad a los conflictos y el análisis de conflictos y en un agente de conocimientos para la formación interinstitucional sobre análisis de los riesgos relacionados con el clima y sobre enfoques de la consolidación de la paz que tengan en cuenta el clima.

80. **El Sr. Suazo** (Director de la Oficina de Nueva York del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR)), al

presentar el informe del Secretario General sobre el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (E/2023/70), dice que el alcance de la programación del Instituto se ha ampliado para abarcar todos los pilares de las Naciones Unidas: paz y seguridad, desarrollo económico, desarrollo social y sostenibilidad ambiental. Su marco estratégico se centra en los pilares de la paz, las personas, el planeta y la prosperidad, así como en tres esferas intersectoriales: la aceleración de la implementación de la Agenda 2030, la diplomacia multilateral y la optimización del uso de las tecnologías para la toma de decisiones con base empírica. En 2022, aprovechando su experiencia como sede de la secretaría de la Alianza para Acabar con las Enfermedades No Transmisibles, el UNITAR creó una división sobre enfermedades no transmisibles, salud digital y creación de capacidad, para contribuir a su objetivo sobre la promoción de la salud para todos.

81. En el marco del pilar de la paz, el UNITAR alinea activamente su programación con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 mediante la organización de eventos de alto nivel, proporcionando capacitación previa al despliegue al personal de mantenimiento de la paz y asociándose con centros de capacitación en mantenimiento de la paz en Ghana, Malí y la República Unida de Tanzania. El Instituto también empodera a las mujeres para participar de forma significativa en los procesos de paz.

82. En lo que respecta al pilar relativo a las personas, el UNITAR promueve el bienestar y apoya a los grupos marginados y vulnerables. Trabaja con las autoridades gubernamentales y otras partes interesadas para reducir el número de bajas mortales y heridos por accidentes de tráfico y ha llegado a más de 12.000 personas a través de talleres de capacitación presenciales, cursos en línea y programas de sensibilización pública. El UNITAR colabora con la Global Surgery Foundation en la planificación nacional en el área de la cirugía e imparte un curso ejecutivo sobre sistemas quirúrgicos de alto valor en colaboración con la Facultad de Salud Pública de Harvard. También es parte del UNITAR la Red Global de Centros Internacionales de Formación para Autoridades y Líderes, que, en el período 2021-2022, se amplió para incluir a más de 30 centros.

83. En el marco del pilar relativo al planeta, el UNITAR presta apoyo a la Asociación para el Aprendizaje sobre el Cambio Climático de la Iniciativa Una ONU ofreciendo 50 cursos relacionados con el cambio climático y la transición hacia la economía verde, de los que se han beneficiado 36 entidades de las Naciones Unidas y organizaciones multilaterales, y, en diciembre de 2022, se habían expedido ya 200.000 certificados de finalización. El Instituto

participa en la Alianza de Acción para una Economía Verde, y a través de ella ayuda a 22 países a desarrollar economías verdes inclusivas, y lleva a cabo actividades de investigación y formación sobre producción, consumo y eliminación de productos, a través de su Programa de Ciclos Sostenibles. En el marco del pilar relativo a la prosperidad, la iniciativa del UNITAR denominada Espacio de las Grandes Ideas ha formado a 4.900 mujeres y jóvenes sobre la manera de encarar la inseguridad alimentaria y la salud pública, y se ha puesto en marcha una iniciativa de financiación digital para fomentar las deliberaciones sobre las perspectivas futuras de las finanzas y su papel en el desarrollo sostenible.

84. El Instituto sigue colaborando con los Estados Miembros en la implementación de la Agenda 2030 a través de la plataforma de aprendizaje sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La oficina del UNITAR en Nueva York imparte formación sobre el Consejo de Seguridad, la Asamblea General y el Consejo Económico y Social y ha puesto en marcha dos programas de becas para becarios de los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

85. El Instituto se financia íntegramente mediante contribuciones voluntarias, y su situación financiera sigue siendo buena. La Junta de Consejeros del UNITAR ha aprobado un presupuesto por programas para 2022-2023 que asciende a 83 millones de dólares, y el Fondo para No Dejar a Nadie Atrás ha apoyado 68 proyectos. No obstante, el UNITAR necesita reforzar su colaboración con el sistema de las Naciones Unidas para movilizar apoyo adicional para el Fondo y velar por la armonización con la Agenda 2030. Los Estados Miembros y otras partes interesadas deberían apoyar plenamente al Instituto y contribuir al Fondo.

86. **La Sra. de Meo** (Directora del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia), al presentar el informe oral del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia, dice que Italia ha acogido al Instituto durante más de 50 años, proporcionándole la base estable que tanto necesita para llevar a cabo investigaciones orientadas a la acción y programas basados en pruebas que promuevan la implementación de la Agenda 2030. Abordar el informe oral directamente en sesión plenaria es un hito para el Instituto, pues en el pasado solo ha informado por conducto de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, lo que ha limitado su visibilidad en el Consejo. El Instituto valora la oportunidad de compartir los resultados de su amplia labor de investigación y

formación en el ámbito de la prevención del delito, la justicia y el estado de derecho, de aportar dichos resultados a los procesos más amplios de todo el sistema de las Naciones Unidas y de demostrar la manera en que puede apoyar a los Estados Miembros mediante investigaciones especializadas y programas a medida. Al ser una entidad que se financia por completo mediante contribuciones voluntarias, todos sus resultados se consiguen gracias al apoyo que se recibe del país anfitrión, los donantes y los asociados.

87. En 2022, el Instituto elaboró un nuevo Marco Programático Estratégico para 2023-2026 mediante un proceso general e inclusivo que incluyó consultas con los Estados Miembros y las partes interesadas. El Marco se estructura en torno a cinco prioridades interconectadas relacionadas con la justicia y la seguridad y los tres temas transversales de la juventud, el género y el cambio climático. El Instituto ha puesto en marcha 11 nuevos proyectos, ha publicado 24 informes de investigación, ha dirigido 45 programas de capacitación y ha organizado numerosos talleres de expertos en el marco de sus 30 programas y proyectos en curso. La labor del Instituto contribuye al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 mediante la prevención y la lucha contra la delincuencia, el fortalecimiento del estado de derecho y la construcción de sociedades más seguras y resilientes.

88. En marzo de 2022, el Instituto facilitó la repatriación de varios artefactos culturales sustraídos ilícitamente de Libia. Este esfuerzo, en el que participaron varios asociados, supuso una victoria para Libia, para el cumplimiento de la ley a nivel internacional y para el estado de derecho. No obstante, las investigaciones del Instituto ponen de manifiesto que sigue existiendo una necesidad urgente de cooperación internacional y de estrategias innovadoras para combatir el tráfico y el contrabando y proteger el patrimonio cultural.

89. Las investigaciones llevadas a cabo por el Instituto en el Sahel han proporcionado pruebas de primera mano del papel que el cambio climático y la degradación de los recursos naturales desempeñan en la exacerbación de los conflictos locales y en las narrativas de reclutamiento de los grupos extremistas violentos. En el informe subsiguiente se definen los principios rectores para que el sistema de las Naciones Unidas tenga en cuenta el cambio climático a la hora de prevenir y combatir el extremismo violento.

90. El Centro de Inteligencia Artificial y Robótica del Instituto ha llevado a cabo investigaciones que ilustran el modo de lograr un equilibrio entre las solicitudes de que las fuerzas del orden innoven y utilicen las nuevas

tecnologías en las investigaciones de actividades delictivas, por un lado, y la necesidad de abordar los problemas de derechos humanos que plantea la tecnología de reconocimiento facial, por otro. Junto con la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL), el Instituto publicará en breve su Conjunto de Herramientas para la Innovación Responsable en Inteligencia Artificial para la Aplicación de la Ley, en el que se definen principios y orientaciones prácticas que respetan los derechos humanos y la ética.

91. El Instituto ha lanzado recientemente una publicación emblemática sobre el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 para poner de relieve las tendencias clave y las cuestiones nuevas desde la perspectiva de la prevención del delito, la justicia penal y el estado de derecho. La primera edición se publicará al margen de la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en septiembre de 2023, y se centrará en la brecha digital y sus repercusiones en el Objetivo 16.

92. **El Sr. Greco** (Italia) dice que el aprendizaje es una herramienta indispensable para mejorar la calidad y la eficacia de la labor de las entidades de las Naciones Unidas, que les permite abordar retos globales complejos y hacer frente a un mundo que cambia rápidamente. Italia se enorgullece de acoger la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas en Turín. La calidad de los cursos de la Escuela Superior y el alto porcentaje de recomendación de sus productos de capacitación demuestran la impresionante labor que ha llevado a cabo. La Escuela Superior ha ampliado considerablemente su público destinatario para incluir a representantes de la sociedad civil, funcionarios y estudiantes universitarios, reforzando su misión como institución de intercambio de conocimientos que promueve los valores de las Naciones Unidas dentro y fuera del sistema. Las asociaciones académicas de la Escuela refuerzan la alta calidad de sus programas y facilitan el acceso del personal de las Naciones Unidas a experiencias educativas y de formación avanzadas. El aprendizaje continuo y eficaz facilita la adaptación del personal a entornos competitivos y dinámicos y le permite acabar con los compartimentos estancos, crear sinergias y aumentar la eficiencia en el uso de los recursos humanos y financieros.

93. Los Estados Miembros deben proporcionar continuamente apoyo operacional y financiero a la labor de la Escuela Superior, el UNITAR, la UNU y el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia. Ese apoyo es fundamental para empoderar a esas

instituciones para seguir impartiendo enseñanza de primera calidad al personal de las Naciones Unidas y a las entidades asociadas, ampliar su alcance y amplificar la repercusión de las Naciones Unidas en todo el mundo.

Proyecto de resolución E/2023/L.12: Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas

94. **La Presidenta** dice que el proyecto de resolución no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

95. *Queda aprobado el proyecto de resolución E/2023/L.12.*

Proyecto de resolución E/2023/L.17: Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones

96. **La Presidenta** dice que el proyecto de resolución no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

97. *Queda aprobado el proyecto de resolución E/2023/L.17.*

Proyecto de resolución E/2023/L.13: Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia

98. **La Presidenta** dice que el proyecto de resolución no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

99. **El Sr. Greco** (Italia) dice que su país apoya firmemente las actividades del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia y que ese apoyo es esencial para luchar contra las actividades delictivas en todo el mundo. En los últimos años, la visibilidad mundial del Instituto y su experiencia han crecido; el Instituto presta un apoyo crucial a los Estados Miembros y a las instituciones nacionales e internacionales ofreciendo destacados programas de análisis de la delincuencia, oportunidades de formación específicas y asistencia técnica de calidad.

100. El mandato del Instituto está estrechamente vinculado al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 sobre la promoción de la paz, la justicia y las instituciones sólidas. El proyecto de resolución es a la vez un reconocimiento de la labor del Instituto y un llamamiento a los Estados Miembros para que apoyen al Instituto y aprovechen su asistencia técnica.

101. *Queda aprobado el proyecto de resolución E/2023/L.13.*

Tema 18 del programa: Cuestiones económicas y ambientales (continuación)

d) Medio ambiente

102. **La Presidenta** dice que no se ha presentado documentación por anticipado en relación con el tema 18 d) del programa y que el Consejo no tiene ante sí ningún proyecto de propuesta.

m) Asistencia a terceros Estados afectados por la aplicación de sanciones

103. **La Presidenta** dice que no se ha presentado documentación por anticipado en relación con el tema 18 m) del programa y que el Consejo no tiene ante sí ningún proyecto de propuesta.

Tema 17 del programa: Organizaciones no gubernamentales (continuación) (E/2023/32 (Part II))

Adopción de medidas en relación con las recomendaciones contenidas en el informe del Comité encargado de las Organizaciones No Gubernamentales sobre su período de sesiones de 2023 (E/2023/32 (Part II))

104. **La Presidenta** señala a la atención del Consejo los proyectos de propuestas que figuran en el capítulo I del informe.

Proyecto de decisión I: Solicitudes del carácter consultivo, peticiones de cambio de nombre e informes cuatrienales recibidos de organizaciones no gubernamentales

Proyecto de decisión II: Informe del Comité encargado de las Organizaciones No Gubernamentales sobre su período ordinario de sesiones de 2023

105. *Quedan aprobados los proyectos de decisión I y II.*

Tema 12 del programa: Cuestiones de coordinación y de programas y otras cuestiones (continuación)

i) Calendario de conferencias y reuniones en las esferas económica y social y esferas conexas (E/2023/55, E/2023/71 y E/2023/L.15)

Proyecto de resolución E/2023/L.15: Calendario provisional de conferencias y reuniones en las esferas económica y social y esferas conexas para 2024 y 2025

106. **La Presidenta** dice que el proyecto de resolución no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

107. *Queda aprobado el proyecto de resolución*
[E/2023/L.15](#).

Se levanta la sesión a las 12.50 horas.